

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-3827



Fecha de ingreso: 05-12-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-12-2022

Folio: 2022-3827

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ASEC INVERSIONES, S.A DE C.V

Domicilio:

Telefono:

Concepto: MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-176-007-00018-00-0000

Propietario: ASEC INVERSIONES, S.A DE C.V

Domicilio: CALL XICOTENCATL L13 COLONIA REFORMA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	155.30	0.00	0.00		4,482.89
1990340	REVISION DE PLANOS	1	155.30	0.00	0.00		298.86
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	155.30	0.00	0.00		298.86
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	155.30	0.00	0.00		448.29

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TOTALES 465.90 0.00 0.00 \$ 5,528.90

INGRESOS VIGENTES.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-12-2022 11:27:2

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02147c4e8b3565da6128a078c176978c71d285cfdcc02146372fd55a0c908acbe9f717fd34264c137d10ecb